

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N°3/16

**Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias
Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

Carrera de AGRONOMIA de la Universidad de la República

En la sesión de la Comisión ad hoc de Acreditación, de fecha 12 de diciembre de 2016, se adopta la siguiente resolución:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Agronomía de la Universidad de la República, impartida en la ciudad de Montevideo y parcialmente en otras localidades, el 1 de setiembre de 2015, se presentó voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la Comisión ad hoc de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Agronomía, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Agronomía en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Agronomía del Sistema ARCU-SUR.
Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
Guía de Pares del Sistema ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 2 de mayo de 2016, la Universidad de la República presentó el “Informe de autoevaluación” y el “Formulario para la recolección de datos e información” realizado por su carrera de Agronomía de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Comisión ad hoc de Acreditación en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, entre los días 3 y 7 de octubre de 2016, la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por la Comisión ad hoc de Acreditación.
5. Que, con fecha 7 de noviembre de 2016 el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la carrera, teniendo como parámetros: el Informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU- SUR.
6. Que dicho informe fue enviado el 9 de noviembre de 2016 a la Carrera de Agronomía de la Universidad de la República para su conocimiento.
7. Que, el día 23 de noviembre de 2016, la Carrera de Agronomía de la Universidad de la República comunicó a la Comisión ad hoc de Acreditación su aceptación sin observaciones del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la Comisión ad hoc de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO:

1. Que el proceso de Autoevaluación se realizó de acuerdo con lo establecido en el Sistema ARCU-SUR.
2. Que el Comité de Pares cumplió una tarea exhaustiva y rigurosa tanto en la visita como en la elaboración del informe.
3. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Agronomía de la Universidad de la República presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional

La Carrera de Agronomía de la UdelaR, se dicta en una institución de educación superior, de alto nivel académico y de prestigio regional, donde se desarrollan actividades de docencia, investigación y extensión en un ambiente adecuado, con autonomía intelectual, principios democráticos expresados en su cogobierno, fuerte compromiso social y permanente búsqueda de la excelencia académica.

La misión universitaria se fundamenta en principios éticos y en los pilares básicos universitarios que son la docencia, la investigación y la extensión. Existe coherencia entre la misión, visión y objetivos institucionales y los de la carrera, los cuales son explícitos y coherentes entre sí, y que han sido aprobados en las instancias universitarias correspondientes.

En el marco de la carrera se desarrollan programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio, a través de las diferentes líneas de desarrollo realizadas en las estaciones experimentales y en el Centro Regional Sur.

La Facultad posee un organigrama propio que se encuentra estructurado en unidades que responden a las exigencias requeridas para una institución universitaria. Se evidencia que los directivos reúnen las habilidades apropiadas para la gestión académica con liderazgo y responsabilidad en sus funciones, criterio que se visualiza en la preparación académica de los mismos.

El conocimiento y cumplimiento de la normativa por parte de la comunidad universitaria es parcial, siendo mayor el conocimiento de los profesores, que a su vez dan satisfacción sobre la normativa. En el caso de los estudiantes, quizás el mayor desconocimiento esté asociado a su reciente vinculación a la carrera. Por lo mencionado, se hace necesario mejorar la difusión de las normativas de la carrera, sobre todo dentro del estamento estudiantil.

La sostenibilidad de la carrera está garantizada por medio del presupuesto establecido en la Universidad. Los ingresos de la institución provienen mayormente de los recursos del estado, área sobre el cual se realiza un seguimiento estricto.

Los mecanismos de admisión a la carrera están bien establecidos en la Ley Orgánica y son difundidos en la página Web.

De acuerdo a lo informado la Facultad participa en programas de intercambio académico de docentes y estudiantes, establecidos mediante convenios bilaterales con otras Universidades o en el marco de programas regionales de integración.

Tanto en la sede Sayago Montevideo como en las Estaciones Experimentales, la carrera cuenta con comedores, cantinas, áreas de esparcimientos y recreación, los cua-

les garantizan el bienestar para la formación integral de los estudiantes. Sin embargo, las estaciones experimentales presentan capacidad de alojamiento limitada y necesitan de un mantenimiento general.

La institución ha atendido en un alto porcentaje el plan de mejora y las sugerencias establecidas en el anterior proceso de acreditación de la carrera.

Aunque la autoevaluación se ha realizado con la participación de todos los órdenes: docentes, estudiantes y egresados según se puede constatar en la Resolución N° 633 del 25 de mayo del 2015, de todas formas se pudo corroborar la escasa participación de los estudiantes en el proceso.

La carrera cumple satisfactoriamente con los criterios de la dimensión contexto institucional.

Recomendaciones:

Mejorar la difusión de las normativas vigentes en la Institución.

Instalar mecanismos participativos que promuevan el desarrollo de planes estratégicos e indicadores para la evaluación de los mismos, identificando y comprometiendo los recursos necesarios para su cumplimiento.

Continuar con la mejora de los procesos de evaluación docente a través de la información proporcionada por el SIA y el SIGe.

Profundizar los procesos de evaluación del personal no docente.

Mejorar los espacios para actividades de esparcimiento.

Aumentar la bolsa de trabajo para estudiantes.

Comprometer la participación de los estudiantes en los procesos de autoevaluación a fin de garantizar el buen resultado de la misma.

b) Proyecto académico

El proyecto académico de la carrera demuestra características favorables en los diferentes componentes que engloban esta dimensión. El plan de estudios es consistente con respecto al perfil profesional en respuesta a las necesidades del sector agropecuario del país. Esta consistencia se fundamenta también desde los diversos tipos de actividades educativas que se organizan en el marco de las asignaturas y talleres, combinándose clases teóricas, prácticas, pasantías e investigaciones, que buscan integrar los conocimientos que progresivamente se van

desarrollando en los estudiantes.

Una parte fundamental que refuerza también la búsqueda de calidad del proyecto académico, son los procesos de evaluación (interna y externa) que desde el anterior proceso de acreditación ha asumido la carrera. Como resultado de estos procesos se ha trabajado una propuesta de rediseño curricular que se encuentra en plena discusión y que busca dar respuesta a nuevas demandas del sector. Como parte de estos procesos de evaluación también se encuentra la práctica ya instituida, de evaluación del quehacer docente.

Aún existe una brecha entre la demanda o las necesidades de actualización (en el caso de docentes con contratos de larga data) y de formación pedagógica (en el caso de docentes más jóvenes), y la oferta de estos cursos, que mayormente son definidos desde el nivel central de la universidad antes que cursos específicos de la facultad. Al respecto, se reconoce por parte de la comunidad universitaria, en particular docentes y estudiantes, la imperiosa necesidad de modernizar y adaptar nuevas herramientas pedagógicas y de evaluación de los aprendizajes.

Existe la necesidad de profundizar la vinculación con el medio, que actualmente se da principalmente por los contactos personales que mantienen docentes (o grupos de docentes de los distintos departamentos) con diferentes actores del sector.

También la consistencia del proyecto académico se sustenta en un pilar fundamental de la academia, como son los procesos de investigación y extensión. La investigación se halla plenamente instituida, a través de concursos (fondos institucionales) o de convocatorias externas que a su vez demuestran el valor referente que constituye la carrera para el medio externo.

Se verifica que en los últimos cinco años se han implementado acciones de autoevaluación y de evaluación externa del proyecto académico.

La autoevaluación está siendo incorporada paulatinamente en la “cultura institucional”. Sin embargo se observan aun debilidades en cuanto a la participación plena de la comunidad estudiantil, así como de egresados o de actores externos.

En cuanto al aporte concreto de la investigación con las necesidades del medio, el hecho de que la mayor parte de las investigaciones sean financiadas con fondos externos denota la pertinencia de estos proyectos. Este vínculo se completa con la publicación y difusión de resultados en diferentes medios, principalmente revistas indexadas o por la participación de los investigadores en seminarios, congresos u otros espacios de divulgación.

En el informe de autoevaluación se reporta un número importante de proyectos de extensión ejecutados en los últimos cinco años, los mismos se financian ya sea con fondos de la facultad o con fondos externos. No obstante este componente requiere ser más desarrollado en la facultad y sobre todo la vinculación de estas actividades de extensión con la formación de los estudiantes, en los distintos niveles de formación.

La carrera cumple satisfactoriamente con los criterios incluidos en la dimensión proyecto académico.

Recomendaciones:

Establecer un vínculo más directo e institucionalizado, con actores del sector agropecuario, de modo que este relacionamiento sea más estructurado y permita una mejor planificación y aportes mutuos, desde y hacia esos distintos tipos de actores.

Ajustar los instrumentos de evaluación según distintos tipos o modalidades de cursos.

Reforzar la retroalimentación y el seguimiento de los resultados de evaluación de la práctica docente.

Mantener los trabajos de investigación como elemento integrador de la formación de los estudiantes.

Buscar el mejoramiento de los mecanismos de difusión de las actividades realizadas por estudiantes y profesores y su vinculación con el medio.

Fomentar el intercambio académico de los estudiantes y docentes a otras instituciones de la región o del mundo.

d) Comunidad Universitaria

Se evidencia una adecuada conformación de la comunidad universitaria. Los estudiantes tienen un buen desempeño a lo largo de la carrera aunque se manifiesta un retardo para llegar a la culminación de la misma.

La conformación del cuerpo docente es adecuada para llevar adelante el proyecto académico. El mismo cuenta con una formación académica de muy buen nivel y llevan adelante las tareas de docencia, investigación y extensión en forma equilibrada. Si bien la relación docente equivalente-estudiantes es buena, no es pareja en todos los años de la carrera. Esta relación es más pobre en los primeros años debido al mayor número de estudiantes ingresantes en los últimos tiempos. La

participación de los estudiantes en el cogobierno de la Facultad está reglamentada y no existen impedimentos de orden práctico que la impida, es llamativa su baja participación.

Los graduados logran una buena inserción en el campo laboral en distintos ámbitos (empresas privadas, instituciones nacionales de investigación, instituciones gubernamentales, instituciones académicas), lo que permite inferir la pertinencia de la formación con las necesidades del medio.

Los graduados participan en el cogobierno de la Facultad brindando la mirada necesaria del medio productivo.

El ingreso y ascenso de grado de los docentes se efectiviza a través de concursos públicos. Los procedimientos de generación de llamados a concurso, de provisión de los cargos y de evaluación y reelección de docentes, aseguran la formación académica. El seguimiento académico de los docentes se realiza a través de un Informe y un Plan Anual de Actividades, ambos son sometidos a evaluación.

Existen distintas instancias de capacitación pedagógica, algunas brindadas a través de la Unidad de Enseñanza y otras por la UDELAR, aunque se observa que existe cierta resistencia a formarse desde el punto de vista pedagógico.

La producción científica de los docentes es importante tanto en publicaciones indexadas, publicaciones técnicas, libros y capítulos de libros. La variedad temática de los proyectos es amplia abarcando distintas disciplinas del saber agronómico. Aproximadamente la mitad de los profesores pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, indicativo de su jerarquía como investigadores. El cuerpo docente cumple con el indicador que estipula al menos una publicación científica por docente equivalente por año.

La cantidad de personal de apoyo (funcionarios no-docentes) se considera suficiente, bien calificado y correctamente distribuido para poder cumplir con el proyecto académico. Los procesos de selección y ascenso por concurso, realizados por la UDELAR.

La carrera cumple adecuadamente con la dimensión comunidad universitaria.

Recomendaciones:

Mejorar la relación docente-estudiante en los primeros años de la carrera.

Mejorar la oferta de cursos especialmente en el dictado de las clases teóricas numerosas.

Incentivar a los estudiantes a participar activamente en el cogobierno de la Facultad.

Promover la formación de posgrado.

Valorar la tarea docente favoreciendo la formación pedagógica.

Rever los mecanismos de promoción, sobre todo de las categorías inferiores.

Continuar con la política de formación del personal de apoyo.

d) Infraestructura

La Facultad ha llevado adelante un plan de mejora de las instalaciones que se evidencia como continuo, especialmente apuntado a aspectos de seguridad.

La carrera cuenta con suficiente cantidad de aulas y laboratorios para un correcto desarrollo del proyecto académico en todas sus sedes. Las aulas y los laboratorios de enseñanza tienen facilidad de acceso incluso para personas con alguna discapacidad física. Por otro lado se pudo comprobar que se ha realizado una mejora en el sistema de calefacción cambiando las pantallas a gas por equipos de aire acondicionado frío calor, brindando mayor confort y seguridad.

Existe un ascensor para personas con discapacidad motriz en el acceso principal, pero hay lugares de difícil acceso, por ejemplo la hemeroteca que se encuentra en el entropiso de la biblioteca.

Quedan por resolver algunos aspectos de infraestructura como reparación de techos en edificios de las Estaciones Experimentales y en lo posible, lograr la adecuación del espacio dedicado a la biblioteca. La biblioteca tiene un acervo bibliográfico importante.

Un punto a resaltar es la utilización de una plataforma AGROS que facilita aspectos de enseñanza, sobre todo en los últimos tiempos en que el número de estudiantes ha aumentado considerablemente.

Los estudiantes, docentes e investigadores tienen disponible la bibliografía requerida para las funciones de enseñanza, extensión e investigación. La biblioteca cuenta con sistemas informatizados internos y conexión con otras bibliotecas del país y de la región. Se marca una debilidad relacionada con el espacio físico que ocupa la biblioteca. Esta debilidad no se señala para el acervo bibliográfico ni en el funcionamiento. La Facultad de Agronomía cuenta con disponibilidad física de infraestructura y equipamiento acorde con el proyecto académico.

Los laboratorios resultan suficientes para el desarrollo de las principales actividades y prácticas curriculares. Los equipos de laboratorio disponibles se pueden considerar, en general, adecuados.

La carrera cumple a satisfacción con la dimensión infraestructura.

Recomendaciones:

Continuar con el plan de mejora de las instalaciones en general.

Acondicionar la infraestructura destinada a Biblioteca para que se adecue a las funciones que cumple y a los conceptos de las bibliotecas modernas.

Necesidad de un mantenimiento permanente de la infraestructura e equipamiento.

La Comisión ad hoc de Acreditación resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Agronomía de la Universidad de la República cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Agronomía de la Universidad de la República, que expide el título de Ingeniero Agrónomo, por un plazo de seis años.
3. Que al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Agronomía de la Universidad de la República podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU- SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, exhortando a la consideración de las observaciones transmitidas en esta resolución.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su conocimiento y difusión.

Comisión ad hoc de Acreditación